

Mucho más que una regulación. Una experiencia institucional para educar en el uso responsable de la tecnología digital

Documento de valoración de la implementación de la regulación del uso del celular en las aulas del Colegio Universitario Central

Presentación

Vivimos un tiempo de profundas transformaciones culturales. La expansión de las tecnologías digitales ha modificado la forma en que las personas se comunican, acceden al conocimiento, construyen vínculos, organizan su tiempo y participan de la vida social. Particularmente entre adolescentes y jóvenes, el teléfono celular ha dejado de ser únicamente un dispositivo de comunicación para convertirse en un espacio permanente de interacción, entretenimiento, producción de contenidos e incluso de construcción de la propia identidad.

Frente a este escenario, las instituciones educativas no pueden permanecer ajenas. Tampoco pueden limitarse a respuestas simplificadas que oscilen entre la prohibición absoluta o la aceptación irrestricta del uso de los dispositivos. Educar siempre ha significado preparar a las nuevas generaciones para comprender críticamente el mundo que habitan, y hoy ese mundo es, inevitablemente, también digital.

El desafío que enfrentan las escuelas no consiste en decidir si la tecnología debe o no ingresar al aula. *La verdadera pregunta es cómo construir condiciones para que esa tecnología contribuya efectivamente al aprendizaje, fortalezca los vínculos humanos y favorezca el desarrollo de ciudadanos capaces de ejercer su libertad con responsabilidad.*

Frente a esta realidad, el Colegio Universitario Central decidió abordar el fenómeno desde una perspectiva pedagógica, convencido de que la respuesta no podía reducirse a la dicotomía entre permitir o prohibir el uso de los dispositivos. El verdadero desafío consistía en construir una política institucional que integrara la tecnología de manera responsable, preservando aquellas condiciones que hacen posible el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes.

De ese proceso surgió el **Anexo de Regulación del Uso del Celular en el Aula**, incorporado al Sistema de Convivencia Escolar. Sin embargo, la implementación de esta política fue entendida desde el inicio como un proceso abierto, susceptible de ser evaluado, revisado y enriquecido a partir de la experiencia de quienes forman parte de la vida escolar.

Como sostiene la UNESCO, las tecnologías digitales pueden ampliar las oportunidades educativas, siempre que su incorporación responda a propósitos pedagógicos claros y preserve el bienestar de quienes aprenden. En la misma línea, UNICEF advierte que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a desarrollarse en entornos digitales seguros, pero también señala la responsabilidad de los adultos y de las instituciones de acompañar la construcción de hábitos saludables, pensamiento crítico y capacidades para desenvolverse de manera responsable en esos espacios.

El camino elegido estuvo guiado por una idea sencilla pero profundamente educativa: **la escuela no está llamada únicamente a enseñar contenidos; está llamada a crear las condiciones para que cada estudiante pueda aprender, convivir, construir autonomía y desarrollar un proyecto de vida pleno en una sociedad profundamente atravesada por la tecnología.**

El presente documento recoge ese recorrido. Reúne los aportes de estudiantes, docentes, preceptores, familias y una investigación desarrollada por estudiantes de la Universidad Nacional de Cuyo, integrando perspectivas diversas para comprender el impacto de la política implementada y orientar su mejora continua.

Compartir esta experiencia responde a una convicción institucional: las decisiones educativas adquieren mayor valor cuando se sustentan en evidencias, se construyen colectivamente y se ponen a disposición de otras comunidades para enriquecer el debate pedagógico.

Este informe no pretende ofrecer respuestas definitivas ni modelos únicos de intervención. Aspira, más bien, a compartir una experiencia situada que reafirma una idea fundamental: **educar en tiempos de hiperconectividad exige seguir poniendo en el centro a las personas, los vínculos y el aprendizaje.**

Introducción

Toda decisión pedagógica relevante nace de una pregunta. En el caso del Colegio Universitario Central, esa pregunta comenzó a tomar forma a partir de una realidad compartida por docentes, estudiantes, preceptores y familias: la creciente presencia de los teléfonos celulares en la vida escolar y los múltiples interrogantes que ello despertaba acerca de su impacto en los aprendizajes, la convivencia y el bienestar de los adolescentes.

Lejos de asumir posiciones polarizadas, la institución decidió construir un proceso de reflexión colectiva sustentado en el diálogo, el estudio de antecedentes nacionales e

internacionales y la participación activa de toda la comunidad educativa. Desde el inicio, el propósito no fue decidir si el celular debía estar o no presente en la escuela, sino comprender en qué condiciones podía convertirse en una herramienta que enriqueciera las propuestas pedagógicas sin afectar aquellos procesos que constituyen la esencia de la experiencia escolar: la atención, el encuentro con otros, la conversación, la construcción compartida del conocimiento y el desarrollo de capacidades para la vida.

Por tanto, la pregunta que nos hicimos, y con seguridad otras instituciones educativas también, **¿cómo integrar las tecnologías digitales al aprendizaje sin renunciar a la construcción de espacios de encuentro, concentración y reflexión?**

Desde sus inicios, la institución entendió que toda innovación requiere ser evaluada. En consecuencia, junto con la implementación de la regulación, se diseñó un proceso sistemático de valoración destinado a comprender su impacto, identificar fortalezas, reconocer aspectos susceptibles de mejora y generar evidencia que permitiera orientar futuras decisiones institucionales.

La evaluación se desarrolló desde una perspectiva participativa, recuperando las voces de todos los actores que forman parte de la vida escolar. Para ello se implementaron distintos instrumentos de consulta dirigidos a docentes, preceptores, familias y estudiantes. A ello se sumó una investigación realizada por estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Nacional de Cuyo con alumnos de segundo a quinto año, que complementó el relevamiento institucional efectuado con estudiantes de primer año y permitió construir una mirada representativa de todo el nivel secundario.

La articulación de ambas producciones permitió contar con la voz de la totalidad del estudiantado, fortaleciendo la consistencia y representatividad de los resultados obtenidos.

El presente documento reúne esa experiencia colectiva. Se propone, fundamentalmente, interpretar los sentidos que la comunidad educativa atribuye a esta política institucional, poner en diálogo las diferentes miradas y compartir los aprendizajes construidos durante este proceso.

¿Qué nos propusimos evaluar?

En coherencia con los propósitos que dieron origen a la medida, la evaluación se centró en analizar el impacto de la regulación sobre cinco dimensiones consideradas estratégicas para la vida escolar:

- **Las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje**, atendiendo especialmente a la atención, la concentración, la participación y el desarrollo de las clases.
- **La convivencia escolar y las relaciones interpersonales**, considerando los modos de interacción entre estudiantes, el clima institucional y la recuperación de espacios de encuentro.
- **El desarrollo de prácticas de autorregulación y ciudadanía digital**, explorando cómo la experiencia contribuye a la construcción de un uso más consciente, crítico y responsable de las tecnologías.
- **La implementación institucional de la medida**, identificando fortalezas, dificultades operativas y aspectos organizacionales que inciden en su sostenibilidad.
- **Las proyecciones futuras**, entendiendo la evaluación como una oportunidad para revisar la experiencia y orientar nuevas acciones.

Estas dimensiones orientaron el diseño de los instrumentos de consulta y constituyen la estructura a partir de la cual se organiza el análisis presentado en el informe.

Lectura integrada de los resultados

El análisis integrado pone de manifiesto importantes puntos de convergencia. Si bien cada actor observa la realidad desde responsabilidades y experiencias diferentes, los resultados muestran una notable coincidencia respecto de los principales efectos que la regulación comenzó a producir en la vida escolar.

En términos generales, la comunidad educativa reconoce que la implementación de la medida favoreció mejores condiciones para el aprendizaje, fortaleció la convivencia cotidiana, promovió procesos de autorregulación y permitió instalar una conversación institucional sobre el lugar que ocupan hoy las tecnologías digitales en la formación de los adolescentes. Al mismo tiempo, la evaluación permitió identificar aspectos susceptibles de mejora, vinculados principalmente con la necesidad de continuar construyendo criterios comunes, profundizar las acciones de formación y sostener instancias permanentes de revisión de la política institucional.

Los apartados que siguen presentan esta lectura organizada en torno a seis dimensiones que emergieron del análisis de la información y que permiten comprender el alcance de la experiencia desarrollada.

Una medida ampliamente legitimada por la comunidad educativa

Uno de los resultados más significativos que arroja el proceso de evaluación es el amplio nivel de legitimidad alcanzado por la regulación del uso del celular entre los distintos actores institucionales. Si bien las percepciones presentan matices propios de cada grupo, el análisis conjunto permite afirmar que la comunidad educativa reconoce la pertinencia de la medida y comprende los fundamentos pedagógicos que le dieron origen.

Este dato adquiere especial relevancia porque la regulación abordó un aspecto profundamente instalado en las prácticas cotidianas de adolescentes y adultos. Los teléfonos celulares forman parte de la vida diaria y cumplen múltiples funciones relacionadas con la comunicación, el acceso a la información, el entretenimiento y la organización personal. En consecuencia, cualquier decisión institucional que busque ordenar su utilización podría haber generado resistencias significativas. Sin embargo, los resultados muestran un escenario diferente.

Las familias manifiestan un respaldo ampliamente mayoritario a la decisión adoptada por la institución. En sus respuestas valoran especialmente que la escuela haya asumido una postura equilibrada, evitando tanto la prohibición absoluta como la utilización irrestricta de los dispositivos. Reconocen que la regulación ofrece un marco claro para acompañar el desarrollo de hábitos saludables y consideran que la escuela cumple un papel fundamental en la formación de criterios para el uso responsable de las tecnologías.

Los docentes también expresan una valoración positiva de la medida. En sus apreciaciones aparece reiteradamente la idea de que la regulación permitió recuperar condiciones más favorables para el desarrollo de las clases, disminuir interrupciones innecesarias y brindar mayor previsibilidad a las situaciones de aula. Al mismo tiempo, destacan que el anexo al Sistema de Convivencia ofreció un marco institucional que fortaleció la coherencia de las intervenciones pedagógicas y evitó que las decisiones quedaran libradas exclusivamente a criterios individuales.

Entre los estudiantes también se observa una aceptación significativa de la regulación, aunque con matices que enriquecen el análisis. Las respuestas permiten advertir que, una vez superado el impacto inicial que implicó modificar hábitos profundamente naturalizados, la mayoría logra reconocer los beneficios que la medida aporta al funcionamiento cotidiano de las clases y a la convivencia escolar.

En este punto resulta interesante distinguir algunas diferencias vinculadas con el momento de la trayectoria escolar. Los estudiantes de primer y segundo año tienden a valorar especialmente los efectos que la regulación produce sobre la concentración, la organización del trabajo escolar y la posibilidad de reducir distracciones. Para muchos

de ellos, la normativa constituye un marco que facilita la adaptación a las dinámicas propias del nivel secundario y favorece la construcción de hábitos de estudio.

Por su parte, los estudiantes de tercero, cuarto y quinto año sostienen en términos generales la pertinencia de la regulación, aunque expresan con mayor frecuencia el deseo de participar activamente en la discusión sobre sus modalidades de implementación. Sus aportes no cuestionan el sentido pedagógico de la medida, sino que invitan a pensar estrategias que reconozcan progresivamente los niveles de autonomía que los estudiantes desarrollan a medida que avanzan en su escolaridad. Esta diferencia constituye un hallazgo relevante, ya que pone de manifiesto que la regulación también abre espacios para reflexionar sobre la construcción gradual de la responsabilidad y la participación estudiantil.

Las apreciaciones de los preceptores complementan esta lectura. Desde su lugar de acompañamiento cotidiano, destacan que la existencia de criterios compartidos favoreció una aplicación más consistente de la normativa y redujo situaciones de conflicto asociadas al uso del celular. Asimismo, reconocen que la claridad de los acuerdos institucionales facilitó el diálogo con los estudiantes y fortaleció la coherencia de las intervenciones educativas.

Un aspecto especialmente significativo es que la legitimidad de la regulación no parece sustentarse únicamente en el cumplimiento formal de una norma, sino en la comprensión de los propósitos que la orientan. Tanto en las respuestas abiertas como en los intercambios registrados durante el proceso de evaluación, los distintos actores vuelven una y otra vez sobre una idea central: la regulación tiene sentido porque busca crear mejores condiciones para aprender y convivir.

Este resultado dialoga con los planteos de la UNESCO (2023), que advierte que las decisiones vinculadas con el uso de tecnologías en la educación alcanzan mayores niveles de sostenibilidad cuando son construidas participativamente y logran ser comprendidas por quienes deben implementarlas. Del mismo modo, diversos estudios sobre cambio educativo señalan que las innovaciones institucionales adquieren mayor legitimidad cuando son percibidas como respuestas a necesidades compartidas y no como imposiciones externas.

Desde esta perspectiva, uno de los principales logros del proceso desarrollado por el Colegio Universitario Central radica precisamente en haber construido una política institucional cuya legitimidad se apoya menos en el control que en la comprensión colectiva de sus fundamentos. La participación de estudiantes, docentes, familias y personal educativo durante las distintas etapas del proceso permitió que la regulación

dejara de ser percibida como una restricción para convertirse, progresivamente, en una herramienta orientada a fortalecer la calidad de la experiencia educativa.

Esta legitimidad constituye, probablemente, una de las fortalezas más importantes de la experiencia. No garantiza por sí sola el éxito de la política implementada, pero crea una condición indispensable para su sostenibilidad: la convicción compartida de que educar en tiempos de hiperconectividad requiere acuerdos colectivos, responsabilidades compartidas y una reflexión permanente sobre el lugar que la tecnología ocupa en la formación integral de las nuevas generaciones.

Impacto en los aprendizajes

Uno de los hallazgos más consistentes del proceso de evaluación refiere al impacto positivo de la regulación sobre las condiciones de enseñanza y aprendizaje. En los distintos informes aparece una coincidencia significativa: al disminuir la presencia disponible del celular durante las clases, se reducen los distractores, mejora la atención y se recupera tiempo pedagógico.

En estudiantes de primer año, entre un 70% y un 80% considera que la medida resultó útil o totalmente útil para mejorar la concentración. Las respuestas abiertas refuerzan esta percepción con expresiones como “puedo prestar más atención”, “no me distraigo” o “entiendo mejor lo que explican”.

La mirada docente confirma esta tendencia. Entre un 75% y un 85% observa mejoras importantes en la concentración, la participación y la disposición hacia el trabajo. Además, más del 70% considera que la regulación impactó muy favorablemente en su práctica, especialmente porque permitió sostener la clase con menos interrupciones y recuperar el foco en las actividades propuestas.

También las familias reconocen efectos positivos en la atención y la disposición hacia el estudio. Entre un 60% y un 70% identifica cambios favorables en estos aspectos, aunque muchas veces mediados por el relato de sus hijos e hijas.

La investigación realizada con estudiantes de 2.º a 5.º año ofrece una mirada más matizada. Allí se observa que el impacto sobre la atención es mayor en quienes ya tenían hábitos previos de autorregulación. Es decir, quienes antes no utilizaban el celular en clase logran sostener mayores tiempos de concentración después de la implementación. En cambio, quienes lo usaban con más frecuencia presentan mejoras más moderadas.

Este dato resulta pedagógicamente relevante: la regulación mejora las condiciones externas para aprender, pero no reemplaza por sí misma el trabajo formativo sobre

hábitos, autonomía y sentido del estudio. *En otras palabras, la medida crea un marco favorable, pero debe ser acompañada por propuestas didácticas, estrategias de enseñanza y espacios de reflexión que ayuden a convertir la restricción externa en aprendizaje personal.*

Desde esta perspectiva, la regulación no debe leerse como una acción aislada destinada a “quitar celulares”, sino como una intervención orientada a recuperar condiciones básicas para aprender: atención sostenida, escucha, participación, esfuerzo cognitivo y presencia activa en la clase, con un alto propósito pedagógico por parte del docente.

Convivencia y relaciones interpersonales

La dimensión vincular aparece como uno de los efectos más potentes de la experiencia.

Los estudiantes de primer año destacan mayor interacción entre compañeros, incremento del diálogo, fortalecimiento de vínculos y participación más activa. También registran cambios en los recreos: más actividades lúdicas y deportivas, menor uso individual del celular y mayor presencia en interacciones cara a cara.

Las familias coinciden de manera contundente en este punto. Señalan que la regulación favoreció el diálogo, la construcción de amistades, los juegos compartidos y la recuperación de encuentros presenciales. En varios testimonios aparece la imagen de recreos “poblados” de conversaciones, cartas, juegos y actividades colectivas.

Los preceptores, por su ubicación cotidiana en distintos espacios escolares, aportan una mirada especialmente valiosa. Más del 70% de sus testimonios menciona mayor socialización, vínculos más cercanos y comunicación cara a cara. Expresiones como “han vuelto a compartir” o “ya no se aíslan tanto” sintetizan con fuerza esta percepción.

La mirada docente también reconoce una mejora en el clima áulico. Entre un 65% y un 75% observa avances en la convivencia, destacando mayor interacción, recuperación del diálogo y disminución del aislamiento individual.

La investigación con estudiantes de 2.º a 5.º año confirma parcialmente esta tendencia: el 39,1% afirma relacionarse más con sus compañeros en el aula y un 31,2% “apenas un poco más”. Es decir, alrededor del 70% reconoce algún grado de mejora en la interacción. En los recreos, el 36,1% señala que se relaciona más y el 28,5% apenas un poco más.

Sin embargo, en los cursos superiores aparece una tensión específica: muchos estudiantes aceptan la regulación en el tiempo pedagógico, pero cuestionan su extensión al recreo. Para ellos, el recreo es vivido como un tiempo propio, asociado no

sólo al entretenimiento sino también a usos funcionales, afectivos y de organización cotidiana.

Esta tensión no invalida el efecto positivo sobre la convivencia, pero invita a diferenciar con mayor precisión entre aula, recreo, horas libres, actividades institucionales y momentos pedagógicos. El hallazgo es claro: la regulación favoreció la recuperación del encuentro presencial, pero su consolidación requiere seguir pensando cómo equilibrar socialización, autonomía y organización escolar.

Autorregulación y ciudadanía digital

Uno de los propósitos más importantes de la regulación fue promover un uso más consciente, crítico y responsable de la tecnología. En este sentido, la evaluación muestra avances significativos, aunque también señala un desafío central: la autorregulación no se produce automáticamente por la ausencia del dispositivo, sino que debe ser enseñada.

En primer año, aproximadamente un 70% reconoce que el celular puede afectar la concentración, el descanso o las relaciones, y más del 80% considera importante aprender a usarlo responsablemente. Esto permite afirmar que la regulación empieza a instalar una reflexión formativa que excede el plano normativo.

Las familias también reconocen esta dimensión. Muchas señalan que los adolescentes tienen dificultades para autorregular el uso del celular y que, por ello, la intervención institucional aparece como una acción de cuidado. Más del 85% expresa disposición a acompañar la medida desde el hogar, y un porcentaje similar manifiesta haber conversado con sus hijos e hijas sobre el tema.

Los docentes proponen avanzar hacia una segunda etapa que incluya instancias de reflexión sobre dependencia, uso de pantallas, inteligencia artificial, concentración y autorregulación. Algunos incluso plantean la posibilidad de esquemas progresivos de mayor autonomía en cursos superiores.

La investigación universitaria aporta aquí una mirada especialmente relevante. En estudiantes de 2.º a 5.º año aparece una crítica conceptual al uso del término “autorregulación”. Varios estudiantes señalan que autorregularse implica poder elegir no usar el celular, mientras que una restricción externa elimina esa posibilidad. Esta objeción no debe ser leída sólo como resistencia adolescente, sino como una interpelación pedagógica valiosa.

El desafío institucional consiste, entonces, en transformar una medida de regulación externa en una política de ciudadanía digital. Para ello será necesario complementar el encuadre normativo con propuestas sistemáticas que permitan reflexionar sobre hábitos de uso, economía de la atención, redes sociales, exposición digital, inteligencia artificial, descanso, vínculos y bienestar.

La regulación abre la puerta; la formación en ciudadanía digital debe profundizar el camino.

La implementación institucional

Los docentes reconocen que el instructivo institucional facilitó la implementación, aunque una parte significativa señala que lo hizo sólo parcialmente. También aparece una demanda reiterada de mayor coherencia en la aplicación, especialmente en la coordinación entre docentes y preceptores.

Los preceptores identifican con gran precisión la dimensión operativa: tiempos de guardado y retiro, estado de las cajas, llaves, aperturas frecuentes, llegadas tarde, uso en distintas materias y sobrecarga del rol preceptor.

También las familias advierten la importancia de la coherencia institucional. Algunas observaciones señalan que la legitimidad de la medida puede debilitarse si no todos los adultos sostienen el mismo criterio o si algunos estudiantes logran evadir la norma.

En la voz estudiantil aparece una preocupación similar: cuando la norma se aplica de manera desigual, se debilita su legitimidad. La investigación universitaria señala que algunos estudiantes interpretan la desobediencia no como simple rebeldía, sino como respuesta a inconsistencias percibidas en la aplicación de la regulación.

Este punto resulta decisivo. La implementación no puede depender de esfuerzos individuales. Requiere una política institucional sostenida, con roles definidos, criterios compartidos, procedimientos ágiles y revisión permanente.

La experiencia muestra que la escuela cuenta con una base sólida, pero que la segunda etapa deberá concentrarse en mejorar la organización operativa, fortalecer la coherencia adulta y distribuir responsabilidades de manera más equilibrada.

Tensiones, desafíos y oportunidades de mejora

La evaluación no sólo permite reconocer logros. También permite identificar tensiones que deben ser consideradas para mejorar la política institucional. Lejos de debilitar la

experiencia, estas tensiones le otorgan mayor solidez, porque muestran una institución dispuesta a revisar sus decisiones a partir de la evidencia.

El primer punto crítico es el uso del celular en los recreos. Esta demanda aparece con fuerza en estudiantes de primer año, en estudiantes de 2.º a 5.º año, en familias y en preceptores. Los argumentos no se reducen al entretenimiento: incluyen pagos digitales, acceso a fotocopias, comunicación familiar, organización personal y, en los cursos superiores, registros de experiencias significativas de la vida escolar. El segundo desafío refiere al acceso a materiales. Docentes y estudiantes señalan que la dependencia previa de pdf, aula virtual, apuntes digitales y materiales compartidos genera tensiones cuando el dispositivo no está disponible. Esto obliga a revisar criterios pedagógicos: si la escuela promueve entornos virtuales y materiales digitales, debe prever condiciones de acceso equitativas.

El tercer desafío se vincula con la infraestructura. Los preceptores mencionan cajas deterioradas, cerraduras defectuosas, dificultades de seguridad y tiempos operativos. Estos aspectos no cuestionan el sentido de la medida, pero sí afectan su sostenibilidad cotidiana.

El cuarto punto se relaciona con la coherencia institucional. Docentes, familias, preceptores y estudiantes coinciden en que la regulación necesita criterios comunes. Cuando algunos adultos flexibilizan sin acuerdos claros, o cuando la apertura de cajas se vuelve constante, el sentido de la medida se vuelve difuso.

El quinto desafío es formativo. La comunidad educativa parece coincidir en que regular es necesario, pero no suficiente. La siguiente etapa deberá incluir propuestas sistemáticas de educación digital, reflexión sobre pantallas, uso responsable de inteligencia artificial, redes sociales, cuidado de la privacidad, bienestar emocional y construcción de autonomía.

Finalmente, aparece una diferencia generacional que merece ser atendida. Los estudiantes más pequeños, especialmente de primer año, muestran mayor adaptación y valoración positiva. En cambio, en los cursos superiores aparecen demandas más elaboradas de participación, gradualidad y reconocimiento de mayores niveles de autonomía. Esta diferencia no debe leerse como obstáculo, sino como oportunidad para diseñar una regulación progresiva, acorde con las trayectorias escolares y los procesos de maduración.

Por tanto, los desafíos identificados no indican la necesidad de abandonar la medida, sino de profundizarla. La información relevada orienta hacia una segunda etapa: sostener el encuadre, mejorar las condiciones operativas, revisar usos funcionales, fortalecer la coherencia institucional y ampliar la formación en ciudadanía digital.

La regulación ha demostrado ser una política pertinente. Su próximo desafío es convertirse en una política institucional madura, formativa y cada vez más participativa.

Conclusiones institucionales

La experiencia desarrollada por el Colegio Universitario Central permite afirmar que la regulación del uso del celular en el aula fue, en realidad, el punto de partida de una reflexión mucho más amplia acerca del sentido de la educación en la sociedad contemporánea.

Si bien la iniciativa surgió como respuesta a una preocupación concreta —la creciente presencia de los dispositivos móviles en la vida escolar y sus efectos sobre la atención, la convivencia y el aprendizaje—, el proceso recorrido demostró que el verdadero desafío no reside en el teléfono celular. El desafío consiste en definir qué experiencias desea preservar la escuela y qué tipo de ciudadanos aspira a formar en una cultura profundamente atravesada por la tecnología digital.

La evidencia reunida a lo largo de este proceso muestra que la regulación favoreció mejores condiciones para enseñar y aprender, fortaleció la convivencia cotidiana y abrió espacios de reflexión sobre el uso responsable de las tecnologías. Sin embargo, el principal resultado de esta experiencia no puede medirse únicamente a partir de esos efectos.

Su mayor aporte radica en haber permitido que la comunidad educativa recuperara una conversación esencial: aquella que interroga el sentido de la escuela en un tiempo caracterizado por la inmediatez, la hiperconectividad y la sobreabundancia de estímulos.

En una época en la que gran parte de la economía digital compite permanentemente por captar nuestra atención, la escuela aparece llamada a proteger un bien cada vez más escaso: la posibilidad de detenerse para pensar, escuchar, dialogar y construir conocimiento junto a otros. Lejos de representar una resistencia al cambio tecnológico, esta tarea constituye una condición indispensable para que las tecnologías puedan integrarse de manera crítica, creativa y humanamente significativa a los procesos educativos.

Los resultados obtenidos permiten sostener, además, que las políticas institucionales alcanzan mayor legitimidad cuando son construidas colectivamente, se fundamentan en evidencia y permanecen abiertas a la revisión permanente. La participación de estudiantes, docentes, preceptores, familias y la articulación con la Universidad Nacional de Cuyo no solo enriquecieron la calidad de las decisiones adoptadas; también

fortalecieron el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad en torno a una política que hoy es reconocida como patrimonio de toda la comunidad educativa.

Otro de los aprendizajes que deja esta experiencia consiste en comprender que la ciudadanía digital no puede reducirse a un conjunto de normas sobre el uso de dispositivos. Formar ciudadanos digitales implica desarrollar capacidades para discernir, ejercer la libertad con responsabilidad, construir vínculos saludables, administrar el tiempo, evaluar críticamente la información y tomar decisiones éticas en escenarios tecnológicos cada vez más complejos. Estas capacidades se adquieren mediante experiencias educativas sostenidas que involucren tanto a la escuela como a las familias y a la sociedad en su conjunto.

En este sentido, la regulación implementada constituye apenas una expresión concreta de una política institucional más amplia, orientada a promover una educación integral que articule conocimientos, habilidades, valores y bienestar. Su propósito nunca fue restringir el acceso a la tecnología, sino generar las condiciones para que su incorporación al ámbito escolar responda siempre a una intencionalidad pedagógica y contribuya efectivamente al desarrollo de los estudiantes.

La experiencia desarrollada invita, finalmente, a revisar una idea que con frecuencia atraviesa el debate público. En ocasiones se presenta a la escuela frente a una falsa disyuntiva: adaptarse a las tecnologías o preservar las formas tradicionales de enseñar. Los resultados de esta evaluación muestran que esa oposición resulta insuficiente. El verdadero desafío no consiste en elegir entre tecnología o educación, sino en construir una escuela capaz de integrar las innovaciones tecnológicas sin renunciar a aquellos rasgos que históricamente han dado sentido a la experiencia educativa: el encuentro entre personas, la conversación, el pensamiento compartido, el esfuerzo intelectual, el cuidado mutuo y la formación ética.

Quizá esa sea la principal enseñanza que deja este recorrido. Las tecnologías seguirán transformándose, surgirán nuevos dispositivos, nuevas plataformas y nuevos desafíos. Sin embargo, la misión de la escuela permanecerá inalterable: crear las condiciones para que cada estudiante pueda comprender el mundo en el que vive, desarrollar un pensamiento autónomo y construir un proyecto de vida comprometido con el bien común.

Desde esta convicción, el Colegio Universitario Central comparte esta experiencia con la expectativa de contribuir al debate educativo contemporáneo, convencido de que las respuestas más valiosas no nacen de recetas universales, sino de comunidades que se animan a reflexionar sobre sus prácticas, a dialogar con evidencia y a construir

colectivamente políticas educativas capaces de responder, con responsabilidad y sentido humanista, a los desafíos de su tiempo.

En tiempos en que la tecnología redefine aceleradamente nuestras formas de vivir, aprender y relacionarnos, reafirmamos una convicción que orienta el proyecto educativo del Colegio Universitario Central: la innovación solo adquiere verdadero sentido cuando contribuye al desarrollo pleno de las personas. Educar sigue siendo, ante todo, una tarea profundamente humanista, porque consiste en ayudar a cada estudiante a construir criterios para comprender el mundo, vincularse con los otros y ejercer su libertad con responsabilidad. Esa seguirá siendo la brújula que oriente nuestras decisiones institucionales, más allá de los cambios tecnológicos que el futuro nos depare.

Líneas de acción y proyección institucional

La evaluación realizada no representa el cierre de una experiencia, sino el punto de partida para una nueva etapa de consolidación y mejora de la política institucional. Los resultados obtenidos ofrecen orientaciones concretas para profundizar el trabajo desarrollado y continuar fortaleciendo una cultura escolar comprometida con el aprendizaje, el bienestar y la formación ciudadana en entornos digitales.

A partir de los hallazgos alcanzados, el Colegio Universitario Central define las siguientes líneas de acción para el período 2026–2027:

L1: Consolidar una política institucional de ciudadanía digital

La regulación del uso del celular constituye una primera expresión de una política institucional más amplia. El desafío de los próximos años será profundizar una formación sistemática en ciudadanía digital que atraviese la trayectoria escolar desde primer hasta quinto año, integrando el desarrollo de capacidades críticas, éticas y responsables para habitar los entornos digitales.

Esta política incluirá el abordaje progresivo de temas como bienestar digital, inteligencia artificial, alfabetización mediática, privacidad, identidad digital, redes sociales, economía de la atención y uso responsable de la información.

L2: Fortalecer las condiciones pedagógicas para el aprendizaje

Los resultados obtenidos reafirman la importancia de preservar ambientes que favorezcan la atención, la concentración, el diálogo y la participación.

La institución continuará promoviendo estrategias pedagógicas que integren las tecnologías digitales cuando estas aporten valor a los procesos de enseñanza y aprendizaje, asegurando que su utilización responda siempre a una intencionalidad educativa claramente definida.

L3: Profundizar la corresponsabilidad entre escuela y familias

Los desafíos asociados a la cultura digital trascienden los límites de la institución escolar.

Por ello, el Colegio Universitario Central fortalecerá espacios permanentes de encuentro, formación y diálogo con las familias, promoviendo criterios compartidos que favorezcan el acompañamiento de los adolescentes tanto dentro como fuera de la escuela.

L4: Consolidar una cultura institucional basada en la evaluación

Uno de los principales aprendizajes de esta experiencia fue comprobar el valor de la evaluación como herramienta para mejorar las políticas educativas.

En consecuencia, la institución incorporará procesos periódicos de seguimiento y valoración de las iniciativas que implemente, fortaleciendo una cultura organizacional basada en la evidencia, la reflexión crítica y la mejora continua.

L5: Promover una participación creciente de los estudiantes

La evaluación mostró que los estudiantes no solo son destinatarios de las políticas educativas, sino también interlocutores capaces de enriquecerlas.

En adelante se fortalecerán los espacios de consulta, participación y construcción colectiva, favoreciendo el desarrollo progresivo de la autonomía y de la corresponsabilidad en las decisiones que hacen a la vida institucional.

L6: Compartir el conocimiento construido

Como institución preuniversitaria, el Colegio Universitario Central asume el compromiso de socializar esta experiencia con otras comunidades educativas, convencido de que los desafíos contemporáneos requieren respuestas construidas de manera colaborativa.

La difusión de este trabajo busca aportar evidencias, promover el intercambio de experiencias y contribuir al desarrollo de políticas educativas que permitan integrar las tecnologías digitales desde una perspectiva pedagógica, crítica y humanista.

L7: Una política en permanente construcción

La implementación y evaluación de la regulación del uso del celular en el aula permitió confirmar que las mejores políticas educativas son aquellas que permanecen abiertas al aprendizaje.

Los compromisos aquí expresados no representan un punto de llegada, sino la continuidad de un proceso institucional que seguirá evolucionando junto con las transformaciones sociales, culturales y tecnológicas de nuestro tiempo.

El horizonte que orienta este camino permanece inalterable: ofrecer a cada estudiante una educación de calidad que, integrando responsablemente las tecnologías digitales, contribuya a su desarrollo intelectual, ético, emocional y ciudadano

Cierre

Toda innovación educativa implica asumir la incertidumbre de explorar caminos nuevos. El Colegio Universitario Central eligió transitar ese camino desde una convicción profunda: las tecnologías digitales forman parte de la vida de nuestros estudiantes y, precisamente por ello, la escuela no puede limitarse a aceptarlas o rechazarlas. Su responsabilidad consiste en enseñar a habitarlas con criterio, responsabilidad y sentido ético.

La regulación del uso del celular constituye una expresión concreta de esa convicción. No busca formar estudiantes que dependan de una norma para actuar correctamente, sino personas capaces de tomar decisiones libres, conscientes y responsables en un mundo donde la tecnología ocupará un lugar cada vez más relevante.

Educar en tiempos de hiperconectividad implica reconocer que la verdadera innovación no reside en incorporar más dispositivos a las aulas, sino en fortalecer aquellas experiencias profundamente humanas que hacen posible el aprendizaje: la curiosidad, la conversación, la escucha, el pensamiento compartido, el encuentro con los otros y la construcción colectiva del conocimiento.

En definitiva, esta experiencia reafirma una certeza que orienta el proyecto educativo del Colegio Universitario Central: **la tecnología alcanza su mayor valor cuando está al**

servicio del desarrollo humano. Esa convicción seguirá guiando las decisiones presentes y futuras de una institución que entiende que educar es preparar a las nuevas generaciones para vivir con libertad, responsabilidad y compromiso en la sociedad que les toca construir.

"Regular el uso del celular nunca fue el objetivo. El verdadero desafío fue crear las condiciones para que nuestros estudiantes pudieran volver a encontrarse con el aprendizaje, con los otros y consigo mismos."